DICTAMEN UOC N° 33/2022

Fecha: 16 de setiembre de 2022.

Asunto: Análisis y precios de referencia para la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2022 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del MDI - Plurianual". ID N° 418.974

I. ANTECEDENTES.

El proceso de referencia, para el llamado con **ID N° 418.974**, fue realizado por esta Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas remitidas por parte de la Jefatura del Departamento de Bienestar Social, dependiente la Dirección de Gestión del Talento Humano, según Memorándum DGTH/DPTO/BS N° 140/2022, de conformidad a lo estimado presupuestariamente por la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19, que en su Artículo N° 7 establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, se procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS:

El artículo 4° de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP N° 1890/20, la cual en su artículo 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Que la UOC se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

III. Verificación del cumplimiento de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (RES. DNCP N.° 1890/20)

Se procedió a la solicitud de Presupuestos a varias empresas del ramo por medios comprobatorios idóneos (vía correo electrónico) en fecha 12/09/2022, correspondiente a servicios de cobertura médica. El objeto del llamado se limita a la contratación de seguro médico para funcionarios de la institución.
Que conforme obran en documentos respaldatorios, que se adjuntan al presente dictamen, se solicitaron presupuestos a varias empresas, utilizando comunicación vía correo electrónico, a continuación, se citan las mismas:

N°	Nombre	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Observación
1	MEDIPLAN S.A.	80025664-6	licitaciones@medilifeparaguay.com	Sin respuesta a la fecha
2	ASISMED S.A.	80016658-2	administracion@asismed.com.py	Sin respuesta a la fecha
3	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.	80007489-0	bernipromed@hotmail.com	Sin respuesta a la fecha

MINISTERIO DEL INTERIOR Unidad Operativa Dirección de Contrataciones

4	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	80002917-8	juridica@santaclara.com.py	Remite respuesta vía correo electrónico en fecha 14 de setiembre de 2022.
5	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	80025722-7	info@santabarbara.com.py	Remite respuesta vía correo electrónico en fecha 15 de setiembre de 2022

Los datos de los potenciales oferentes fueron entresacados del portal público de la DNCP y otras fuentes públicas de internet.

En este contexto, es oportuno mencionar que se solicitaron presupuestos referenciales a 5 (cinco) empresas del ramo, de las cuales, solo 2 (dos) empresas han remitido la cotización solicitada a la fecha, las mismas se pasan a citar:

- SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA: Cotiza por un monto de Gs. 950.000.- por cada funcionario.
- SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.: Cotiza por un monto de Gs. 1.100.000.- por cada funcionario.

La evidencia de solicitud de precios de referencia, y sus respectivas respuestas obran como anexo al presente Dictamen.

Considerando que dos empresas han remitido la cotización solicitada, se optó por agregar un contrato de la propia Convocante, y otro Contrato adjudicado de otra convocante, a fin de obtener el precio referencial promedio, cuyo detalle se cita a continuación:

N°	Nombre	RUC	Solicitud	Observación	Precio presupuestado por cada funcionario
1	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	80002917-8	Contrato N° 21/2021 ID: 403.302	Se utilizó el precio adjudicado en el contrato de referencia.	920.000.-
2	SERVICIO INTEGRAL MEDICO (SIME S.A.)	80025722-7	Contrato N° 48/2021 ID: 403.485	Se utilizó el precio adjudicado en el contrato de referencia.	910.000.-

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Conforme a lo mencionado precedentemente, esta Convocante consideró apropiado adoptar como mecanismo para obtener los Precios de Referencia: 1. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; 2. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, considerando la metodología de elaboración de Precios de Referencia utilizada, se procedió al análisis respectivo, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Precio de Mercado (1) Santa Clara S.A.	Precio de Mercado (2) SIME S.A.	Precio de Mercado (3) ID N° 403.302	Precio de Mercado (4) ID N° 403.485	Precio Promedio	Precio Referencial Unitario
1	Seguro Médico	950.000.-	1.100.000.-	920.000.-	910.000.-	970.000.-	920.000*

Observaciones:

*Considerando la disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 271, informado en el Memorándum DGAF/DA/DGC N° 120/2022 del Departamento de Gestión de Contratos dependiente de la Dirección de Administración, que expresa: *"... se sugiere que el precio referencial mensual sea de Gs. 920.000 (novecientos veinte mil) ... "*, y que el promedio obtenido sobrepasa la disponibilidad de la institución, se ha tomado como precio unitario referencial el monto de Gs. 920.000.- (guaraníes novecientos veinte mil) por cada funcionario.

Con esta información y en aplicación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Convocante optó por utilizar como metodología **"Otro mecanismo pertinente"**, a fin de ajustar el precio referencial a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Asimismo, es importante mencionar que la Convocante realiza el llamado por bajo la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, el total referencial es como sigue:

MINISTERIO DEL INTERIOR Unidad Operativa de Contrataciones Dirección

Un funcionario	920.000 Gs.
Cantidad de meses (periodo de cobertura)	x 12
Precio total por funcionario por 12 meses	= 11.040.000 Gs.
Cantidad Máxima de funcionarios	x 306
Precio Total Máximo	=3.378.240.000 Gs.

Todo lo expuesto, se encuentra contemplado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo Anexo "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA" establece lo siguiente: *"...A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u **otro mecanismo pertinente**) y demás datos e informaciones relacionados..."*.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y en virtud del artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/20, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

Es mi dictamen.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección

C.P. Lorena Araujo, Directora Interina
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Contrato Abierto N° 21/2021
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliado en la calle Chile casi Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por Sr. Ministro ARNALDO EUCLIDES GIUZZIO BENÍTEZ, denominado en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, con RUC N° 80002917-8, domiciliada en la calle O´Higgins N° 631 c/ Sucre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. HELEN HARRISON PALEARI, con cédula de identidad N° 1.045.195, en su carácter de Presidenta y la Lic. MARÍA MAGDALENA VELÁZQUEZ DE QUINTANA, con cédula de identidad N° 1.046.434, en su carácter de Apoderada, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2021 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del MDI – Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la contratación de seguro médico para funcionarios del MDI, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.302.
Los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2022 quedan sujetos a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias (plurianual).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2021 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del MDI – Plurianual", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 549 de fecha 21 de octubre de 2021. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 623 de fecha 23 de noviembre de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	UM	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	84131602-001	Seguro Médico x 12 meses	Unidad	Unidad	200	302	11.040.000	2.208.000.000	3.334.080.000

Monto mínimo adjudicado: Gs. 2.208.000.000.- (son guaraníes dos mil doscientos ocho millones) IVA incluido.
Monto máximo adjudicado: Gs. 3.334.080.000.- (son guaraníes tres mil trescientos treinta y cuatro millones ochenta mil) IVA incluido.
Observación: Considerando el precio establecido en el cuadro precedente, el precio unitario por funcionario es de Gs. 920.000.- (guaraníes novecientos veinte mil).
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

Vº Bº Asesoría Jurídica Santa Clara S.A. Medicina Prepaga

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia a partir de las 00:00 horas del 01 de diciembre de 2021, hasta las 24:00 horas del 30 de noviembre de 2022.
La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2022 (Plurianual).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de

Entregas del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Interior.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 01 *del mes de* diciembre *del año 2021.*

Visto
Asesoría Jurídica
Santa Clara S.A. Medicina Prepaga

HELEN HARRISON PALEARI
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
PROVEEDOR

ARNALDO GIUZZIO BENÍTEZ
MINISTRO DEL INTERIOR
CONTRATANTE

MARÍA MAGDALENA DE QUINTANA
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
PROVEEDOR

CONTRATO N°48 /2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2021 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE)
"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES - PLURIANUAL"
ID Nº 403.485.-

Entre la ***DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES*** con domicilio en Eligio Ayala esq. Caballero, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez**, con Cédula de Identidad N° 1.775.396, en su carácter de Directora General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte. y, por la otra, la firma, **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)** con R.U.C N° 80025722-7 domiciliada en la calle Alejandro Ravizza N° 263 casi Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Juan Antonio Almirón Riveros**, con cédula de identidad N° 653.768, en carácter de representante legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente *Contrato para el* ***SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES - PLURIANUAL***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto, establecer derechos y obligaciones que asumen la Contratante y las PARTES, en relación a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2021 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES - PLURIANUAL"*** **– ID Nº 403.485,** que seguidamente se detallan y se regirán por estas clausulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La Oferta del Proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
f) Documentación que contiene la descripción técnica de los servicios y las especificaciones de cobertura;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
Sime S.A. Sanatorio Santa Bárbara

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- Orden de compra y/o servicio
- Formulario de información del personal (FIP)y el formulario del informe del servicio personales (FIS) disponible a través del SIPE

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 403.485** con **OG. 271.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2021 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES - PLURIANUAL"*** - **ID N° 403.485**, convocado por la Unidad Operativa De Contrataciones de la Dirección General De Migraciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 697** de fecha 23 de noviembre de 2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	84131602-001	*Contratación de Servicio de Seguro Medico para los Funcionarios de la DGM - Contrato Abierto – Plurianual (por 10 meses)*	*Unidad*	*Unidad*	370	410	9.100.000	3.731.000.000
2	84131602	*Contratación de Servicio de Seguro Medico para los Funcionarios de la DGM – Contrato Abierto – Plurianual (por 1 mes)*	*Unidad*	*Unidad*	370	410	910.000	373.100.000
3	84131602	*Contratación de Servicio de Seguro Medico para los Funcionarios de la DGM – Contrato Abierto – Plurianual (por 6 días)*	*Unidad*	*Unidad*	370	410	181.998	74.619.180
							Precio Total	**4.178.719.180**

La **cantidad mínima** del presente contrato es de 370 (trescientos setenta) funcionarios.

La **cantidad máxima** del presente contrato es de 410 (cuatrocientos diez) funcionarios.

Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
Sima S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 4.178.719.180.-(Guaranies cuatro mil ciento setenta y ocho millones setecientos diecinueve mil ciento ochenta), IVA INCLUIDO.**

La contratista se compromete a prestar los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será de 11 (once) meses y 6 (seis) días, a partir del 25 de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Gestión de Talento Humano.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINARDO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 24 mes noviembre del año 2021.-

Abog. Juan Antonio Almirón Riveros	**Lic. María de los Ángeles Arriola**
Representante Legal	**Directora General**
Servicio Integral Medico S.A	**Directora General de Migraciones**

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 12 de septiembre de 2022, 11:07
Para: administracion@asismed.com.py

Señores
ASISMED S.A.

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para la contratación de SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa.

Se solicita la cotización conforme al siguiente detalle:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO MÉDICO	MES	12		

Se adjunta cobertura.

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DEL MDI 2022-2023.pdf
489K

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 12 de septiembre de 2022, 11:06
Para: licitaciones@medilifeparaguay.com

Señores
MEDIPLAN S.A.

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para la contratación de SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa.

Se solicita la cotización conforme al siguiente detalle:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO MÉDICO	MES	12		

Se adjunta cobertura.

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DEL MDI 2022-2023.pdf
489K

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 12 de septiembre de 2022, 11:08
Para: Bernarda Caballero <bernipromed@hotmail.com>

Señores
PROTECCION MEDICA S.A.

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para la contratación de SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa.

Se solicita la cotización conforme al siguiente detalle:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO MÉDICO	MES	12		

Se adjunta cobertura.

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DEL MDI 2022-2023.pdf
489K

Asunción, 15 de setiembre de 2022

Señores

MINISTERIO DEL INTERIOR (MDI)

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, referente a la" **SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI"**, una vez examinado la COBERTURA solicitada, el precio referencial es el siguiente:

- **COSTO MENSUAL POR FUNCIONARIO/A, (y sus beneficiarios directos) Gs. 1.100.000.- IVA INCL. (guaraníes un millón cien mil).**

Sin otro particular saludamos a Usted con nuestra mas alta consideración y estima.

Atenamente,

MARIANA ALMIRON DE IBARROLA
Director - Gerente
SIME - Servicio Integral Médico S.A.
Sanatorio Santa Bárbara

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

RV: PRESUPUESTO

2 mensajes

MARIANA ALMIRON DE IBARROLA <mariana_sime@hotmail.com> 15 de septiembre de 2022, 14:31
Para: "uoc.mdi@gmail.com" <uoc.mdi@gmail.com>

Muy buenas tardes
En adjunto lo solicitado, a las ordenes, bendecida jornada.
Saludos cordiales
Favor acusar el recibido

Mariana Almiron de Ibarrola
Director Gerente General

SANATORIO
SANTA BARBARA
del Grupo SIME

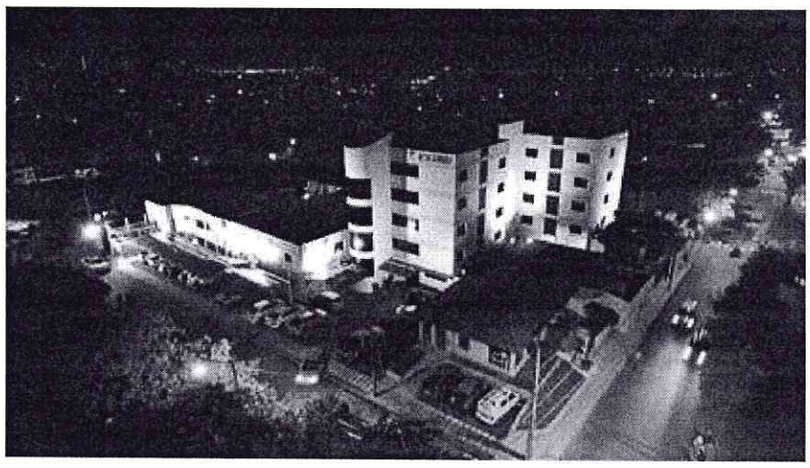

NOTA MDI.pdf
398K

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 15 de septiembre de 2022, 14:31
Para: MARIANA ALMIRON DE IBARROLA <mariana_sime@hotmail.com>

Recibido , muchas gracias
[El texto citado está oculto]
--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 12 de septiembre de 2022, 11:09
Para: juridica@santaclara.com.py

Señores
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Me dirijo a ustedes, en el marco del inicio del llamado para la contratación de SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI, con el objeto de solicitar sus buenos oficios a fin de proveer la cotización de estos, a modo de tener los precios referenciales, conforme a las características adjuntas.

Esta solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/20 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, en el marco de la Ley 2051/03, por lo que la remisión de la cotización de los servicios serán utilizados para elaborar los precios referenciales, sin que esto implique compromiso alguno por parte del Ministerio del Interior con vuestra empresa.

Se solicita la cotización conforme al siguiente detalle:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO MÉDICO	MES	12		

Se adjunta cobertura.

En la espera de una pronta y favorable respuesta, me despido atentamente.

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DEL MDI 2022-2023.pdf
489K

Lic. Claudia Vargas <vargasc@santaclara.com.py> 14 de septiembre de 2022, 17:18
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>, juridica@santaclara.com.py

Buenas tardes Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones,

Posterior al análisis realizado a las EETT recibidas, presentamos la siguiente cotización:

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)

1	SEGURO MÉDICO	MES	12	950.000	11.400.000.

Atentamente.

LIC. CLAUDIA VARGAS
Jefa de Departamento de Licitaciones

Teléfono: 021 418 0073
Celular: 0994 357 626
Dirección: O'Higgins 631 entre Sucre y Lillo
Sitio web: www.santaclara.com.py

¡Consulta con un profesional médico
desde donde estés!

Presione aquí

VIVAMOS MÁS
santaclara
medicina prepaga

[El texto citado está oculto]